PROCESO DE LICITACIÓN

"SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE (4 LOTES).

TIPO: SUMINISTROS
CONTR 2024 292495
CM.AG.CTO-2024/09

ACTA NÚMERO 4

Presidente de la Mesa: D. Juan Carlos Fernández Ronquillo Representante del Gabinete Jurídico: D. Alberto Sánchez Martínez Representante de la Intervención Delegada: D. José María Alonso Castilla Vocales: D. Raúl Calvo Ortiz Dª. Dolores Montalvo Rodríguez Secretaria de la Mesa: Dª. Concepción Garzón Quero	En la ciudad de Granada, siendo las 9:35 horas del día 24 de octubre de 2024, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director de esta Agencia Administrativa de 5 de junio de 2024 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: "*Suministro de vestuario para el personal laboral del Patronato de la Alhambra y Generalife" (4 lotes)* El objeto de la sesión es la comprobación y examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa: TEJIDOS NOVO S.L. (LOTE 2 y LOTE 4), de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP y el análisis del informe emitido por el personal técnico del Servicio Gestión de Recursos Humanos, en relación con la documentación aportada por la licitadora TEJIDOS NOVO S.L., para los LOTES 1 y 3, cuyas ofertas económicas fueron consideradas anormalmente bajas.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	29/10/2024
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9A2PKXWBDQATM2CTT383NX5RH	PÁG. 1/5

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

LOTE 1. ROPA DE ABRIGO DEL PERSONAL DE OFICIOS.

En primer lugar, se procede a analizar el Informe de 11 de octubre de 2024 del Servicio Gestión de Recursos Humanos de este Patronato sobre la oferta presentada por la licitadora TEJIDOS NOVO S.L., que podría considerarse como anormalmente baja.

En el mismo se considera que la justificación aportada por la empresa es suficiente y explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador, es completa, no se fundamenta en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico y reúne las condiciones favorables para garantizar que la propuesta económica y técnica pueda ser cumplida.

La Mesa acepta el mismo en todos sus términos y decide por unanimidad de sus miembros que la licitadora TEJIDOS NOVO S.L., continua en el procedimiento de licitación.

Como consecuencia de ello, la Mesa procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática según establece el punto 8 del anexo I del PCAP.

B.1 Proposición económica

Empresas licitadoras	B.1 Proposición económica	Total puntos
	Importe	Hasta 42 puntos
TEJIDOS NOVO SL	143.496,00 €	**42,00**

B.2.1 Reducción plazo entrega suministro

Empresas licitadoras	B.2.1 Reducción plazo entrega suministro	Total puntos
	Reducción Max 20 días	Hasta 2 puntos
TEJIDOS NOVO SL	20	**2,00**

B.2.2 Aumento porcentaje arreglo prendas

Empresas licitadoras	B.2.2 Aumento porcentaje arreglo prendas	Total puntos
	Porcentaje Min 15%	Hasta 3,5 puntos
TEJIDOS NOVO SL	15	**3,50**

B.2.3 Aumento porcentaje entregas especiales

Empresas licitadoras	B.2.3 Aumento porcentaje entregas especiales	Total puntos
	Porcentaje Min 10%	Hasta 3,5 puntos
TEJIDOS NOVO SL	15	**3,50**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	29/10/2024
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9A2PKXWBDQATM2CTT383NX5RH	PÁG. 2/5

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

B) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS: 51 PUNTOS

B) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS: 51 PUNTOS					
EMPRESAS LICITADORAS	**B.1 Proposición económica**	**B.2.1 Reducción plazo entrega suministro**	**B.2.2 Aumento porcentaje arreglo prendas**	**B.2.3 Aumento porcentaje entregas especiales**	**Total puntos**
	Hasta 42 puntos	Hasta 2 puntos	Hasta 3,5 puntos	Hasta 3,5 puntos	Hasta 51 puntos
TEJIDOS NOVO SL	42,00	2,00	3,50	3,50	**51,00**

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	**A) JUICIOS DE VALOR**	**B) APLICACIÓN FÓRMULAS**	**TOTAL**
	Hasta 49 puntos	**Hasta 51 puntos**	**Hasta 100 puntos**
TEJIDOS NOVO SL	49,00	51,00	**100**

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, para el **"Lote 1. Ropa de Abrigo del Personal de Oficios"**, la presentada por la empresa **TEJIDOS NOVO SL** con una puntuación final de **100,00 puntos**, y una proposición económica de **143.496,00 euros** (IVA excluido).

LOTE 3. ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE OFICIOS.

A continuación se procede a analizar el Informe de 11 de octubre de 2024 del del Servicio Gestión de Recursos Humanos de este Patronato sobre la oferta presentada por la licitadora TEJIDOS NOVO S.L., que podría considerarse como anormalmente baja.

En el mismo se considera que la justificación aportada por la empresa es suficiente y explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador, es completa, no se fundamenta en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico y reúne las condiciones favorables para garantizar que la propuesta económica y técnica pueda ser cumplida.

La Mesa acepta el mismo en todos sus términos y decide por unanimidad de sus miembros que la licitadora TEJIDOS NOVO S.L., continua en el procedimiento de licitación.

Como consecuencia de ello, la Mesa procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática según establece el punto 8 del anexo I del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	29/10/2024
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9A2PKXWBDQATM2CTT383NX5RH	PÁG. 3/5

B.1 Proposición económica

Empresas licitadoras	B.1 Proposición económica	Total puntos
	Importe	Hasta 42 puntos
TEJIDOS NOVO SL	136.257,00	**42,00**

B.2.1 Reducción plazo entrega suministro

Empresas licitadoras	B.2.1 Reducción plazo entrega suministro	Total puntos
	Reducción Max 20 días	Hasta 2 puntos
TEJIDOS NOVO SL	20	**2,00**

B.2.2 Aumento porcentaje arreglo prendas

Empresas licitadoras	B.2.2 Aumento porcentaje arreglo prendas	Total puntos
	Porcentaje Min 15%	Hasta 3,5 puntos
TEJIDOS NOVO SL	25	**3,50**

B.2.3 Aumento porcentaje entregas especiales

Empresas licitadoras	B.2.3 Aumento porcentaje entregas especiales	Total puntos
	Porcentaje Min 10%	Hasta 3,5 puntos
TEJIDOS NOVO SL	15	**3,50**

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

B) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS: 51 PUNTOS

B) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS: 51 PUNTOS					
EMPRESAS LICITADORAS	B.1 Proposición económica	B.2.1 Reducción plazo entrega suministro	B.2.2 Aumento porcentaje arreglo prendas	B.2.3 Aumento porcentaje entregas especiales	Total puntos
	Hasta 42 puntos	Hasta 2 puntos	Hasta 3,5 puntos	Hasta 3,5 puntos	Hasta 51 puntos
TEJIDOS NOVO SL	42,00	2,00	3,50	3,50	**51,00**

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	A) JUICIOS DE VALOR	B) APLICACIÓN FÓRMULAS	TOTAL
	Hasta 49 puntos	Hasta 51 puntos	Hasta 100 puntos
TEJIDOS NOVO SL	49,00	51,00	**100,00**

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, para el "**Lote 3. Ropa de Trabajo para el Personal de Oficios"**, la presentada por la empresa **TEJIDOS NOVO SL** con una puntuación final de **100,00 puntos**, y una proposición económica de **136.257,00 euros** (IVA excluido).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	29/10/2024
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9A2PKXWBDQATM2CTT383NX5RH	PÁG. 4/5

A continuación se procede a la comprobación de la documentación presentada por la empresa licitadora TEJIDOS NOVO S.L., requerida previamente a la adjudicación del LOTE 2 y LOTE 4, del contrato.

LOTE 2. ROPA DE ABRIGO DEL PERSONAL DE CONTROL E INFORMACIÓN, MUSEO Y EXPENDEDORES

Una vez comprobada la misma, la Mesa acuerda que la licitadora debe subsanar lo siguiente:

- Debe aportar documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional (Anexo I puntos 4.B y 4.C del PCAP). (Debe aportar las cuentas del ejercicio 2023).

- Modificar constitución de la garantía definitiva aportada, el importe debe ser el procedente del 5% del **presupuesto base de licitación** excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (465.875,00€), correspondiendo una garantía de 23.293,75€, en la forma establecida en el punto 10.7.2.k) del PCAP en relación con el apartado 7 del Anexo I mediante su depósito en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma y a disposición del órgano de contratación, de acuerdo con el artículo 107 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LOTE 4. SASTRERÍA.

Una vez comprobada la misma, la Mesa acuerda que la licitadora debe subsanar lo siguiente:

- Debe aportar documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional (Anexo I puntos 4.B y 4.C del PCAP). (Debe aportar las cuentas del ejercicio 2023).

- Modificar constitución de la garantía definitiva aportada, el importe debe ser el procedente del 5% del **presupuesto base de licitación** excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (601.190,00€), correspondiendo una garantía de 30.059,50€, en la forma establecida en el punto 10.7.2.k) del PCAP en relación con el apartado 7 del Anexo I mediante su depósito en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma y a disposición del órgano de contratación, de acuerdo con el artículo 107 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 9:50 horas del día de la fecha.

Vº Bº
EL PRESIDENTE — LA SECRETARIA

Juan Carlos Fernández Ronquillo — Concepción Garzón Quero

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	29/10/2024
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9A2PKXWBDQATM2CTT383NX5RH	PÁG. 5/5